

18159 RESOLUCION de 5 de mayo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Lasuen», modelo BL-450/3-1, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en la disposición final segunda, 2, de la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Lasuen», modelo BL-450/3-1, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «Motransa», modelo 2467, versión (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8149.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

18160 RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Lasuen», modelo BLP-80/1-A, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Manufacturas Lasuen, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Lasuen», modelo BLP-80/1-A, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «David Brown», modelos 1690 4WD y 1690, versiones (4RM) y (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8152.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

M^o DE AGRICULTURA Y PESCA

18161 CORRECCION de errores de la Orden de 10 de junio de 1981 por la que se convoca el Primer Premio de Fotografía del Día Mundial de la Alimentación, correspondiente a 1981.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de fecha 30 de junio de 1981, página 14961, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto quinto, donde dice: «a designar por la Asociación de la Prensa de Madrid», debe decir: «a designar por la Federación de Asociaciones de Prensa de España».

18162 RESOLUCION de 18 de mayo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo SR901/D10, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo SR901/D10, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «Deutz», modelos D 6806, D 6806 A, D 7207, D 7207 A, D 7807, D 7807 A, D 6807, D 6807 A, D 6207 y D 6207 A, versiones (2RM), (4RM), (2RM), (4RM), (2RM), (4RM), (2RM), (4RM), (2RM) y (4RM).

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8133.a(10)/2.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos de Wieselburg (Austria), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance km/h	Ruido máximo dB (A)
Marca	Modelo	Versión			
«Deutz»	D-6806	(2RM)	6.*	6,5	100,0
«Deutz»	D-6806 A	(4RM)	6.*	6,5	100,0

18163 RESOLUCION de 18 de mayo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Jomoca», modelo J/A-3, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «José Morera Carrera, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Jomoca», modelo J/A-3, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «AVTO», modelo T-40 Super, versión (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8151.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.